



Cartagena De Indias, 15 de septiembre de 2023

Señor

YUBIAN ANDRES GONZALEZ VEGA
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
ygonzalez243@gmail.com
Cartagena De Indias, Bolívar



CTG2023EE016346

Asunto: Notificación por Aviso del Decreto No. 1234 del 11 de septiembre de 2023, expedido por la secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por medio del cual se procede a notificar al señor **YUBIAN ANDRES GONZALEZ VEGA**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Fundamento del Aviso:

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, a través de la Secretaría de Educación Distrital, hace saber que dentro de las actuaciones administrativas adelantadas por la SED se han proferido el Decreto No. 1234 del 11 de septiembre de 2023, mediante el cual se resuelve un recurso de reposición contra Decreto No. 1058 del 04 de agosto de 2023 por medio del cual se da por terminado el nombramiento provisional en una vacante temporal a él (la) señor (a) YUBIAN ANDRES GONZALEZ VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73183959, del el cargo de Técnico Operativo Codigo 314 Codigo 21, en la Institución Educativa Santa María.

Mediante oficio con radicado CTG2023EE001693 se le cito para la notificación del Decreto No. 1234 del 11 de septiembre de 2023, por medio del cual se resuelve recurso de reposición contra el Decreto No. 1058 del 04 de agosto de 2023 a él (la) señor (a) YUBIAN ANDRES GONZALEZ VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73183959, al correo electrónico ygonzalez243@gmail.com registrado en su hoja de vida.

En dicha misiva se le indicó que si transcurridos cinco (5) días contados a partir del envío de la notificación esta Secretaría no ha obtenido el leído o el acuse de recibido de su parte, se procederá a realizar la notificación por Aviso según lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 para efectuar la notificación personal del acto administrativo, del cual usted figura como interesado.

Que en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO.



El Suscrito Subdirector Técnico de Talento Humano, en uso de sus funciones, conferidas mediante el Decreto 1284 del 31 de diciembre de 2010, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO del Decreto No 1234 del 11 de septiembre de 2023, mediante el cual se resuelve un recurso de reposición contra Decreto No. 1058 del 04 de agosto de 2023 a él (la) señor (a) YUBIAN ANDRES GONZALEZ VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 73183959.

Siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación en la página web oficial de esta entidad territorial a saber: www.sedcartagena.gov.co y/o a su correo electrónico ygonzalez243@gmail.com

Así mismo se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención, los cuales constan de cinco (05) folios.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE CARRASQUILLA RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
TALENTO HUMANO

Anexos: DECRETO 1234 2023.pdf

Proyectó: ELVIA CASTRO SAENZ
Revisó: ELVIA CASTRO SAENZ